

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3365

Número de Repertorio: 8078

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3365 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305962688	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	BENEFICIARIO
1309028783	MORENO VARELA JOHANNA PAOLA	RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1041714000	56659	RENUNCIA DE GANANCIALES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: miércoles, 13 diciembre 2023

Fecha generación: miércoles, 13 diciembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 7 4 4 1 7 F C 7 V B Y B





Factura: 001-002-000083650



20231308001P02837



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02837						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2023, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO VARELA JOHANNA PAOLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309028783	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305962688	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	126762.57						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P02837
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2023, (16:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf N. 234-962-48809
OBSERVACIÓN:	



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001	P.02837
------	----	----	-----	---------



ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DEL 50% DE GANANCIALES DE
UN BIEN INMUEBLE.

QUE OTORGA LA SENÓRA:

JOHANNA PAOLA MORENO VARELA

A FAVOR DEL SENOR:

JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS

CUANTÍA: \$ 126.762,57 USD

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes once de Diciembre del dos mil veintitrés, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparece y declara por una parte en calidad de "RENUNCIANTE" la señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, dos, ocho, siete, ocho guion tres (130902878-3), ecuatoriano, de estado civil divorciada, de 47 años de edad, teléfono 001(437)249-4424, email johannamoreno76@hotmail.com, Residente en Canada, debidamente representado por el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, dos, seis, ocho guion ocho (130596268-8), de estado civil divorciado, representación que la justifica con el Poder Especial que adjunta como documento habilitante, quien para contactos señala el teléfono 0991889975, email jorgecevallosv75@hotmail.com, domiciliado en la calle 18 y avenida 12 del cantón Manta, y, por otra parte, en calidad de "BENEFICIARIO", comparece ahora por sus propios derechos el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, dos, seis, ocho guion ocho (130596268-8), de estado civil divorciado, quien para contactos señala el teléfono 0991889975, email jorgecevallosv75@hotmail.com, domiciliado en la calle 18 y avenida 12 del cantón Manta; los comparecientes son legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar

actos, contratos y contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria declaran que tienen a bien celebrar la presente escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, de conformidad con el artículo 203 y siguientes del Código Civil, a quienes de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, certificados de votación, doy fe, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de "**RENUNCIANTE**" la señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, dos, ocho, siete, ocho guion tres (**130902878-3**), ecuatoriano, de estado civil divorciada, debidamente representado por el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, dos, seis, ocho guion ocho (**130596268-8**), de estado civil divorciado, representación que la justifica con el Poder Especial que adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de "**BENEFICIARIO**", comparece ahora por sus propios derechos el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, dos, seis, ocho guion ocho (**130596268-8**), de estado civil divorciado, legalmente capaz y hábil ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, en forma libre y voluntaria declaran que tienen a bien celebrar



la presente escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, de conformidad con el artículo 203 y siguientes del Código Civil. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a)** La señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA** y el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS** contrajeron matrimonio civil, el 30 de Abril de 1997, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, tal como consta de la certificación de inscripción de matrimonio que se agrega. **b)** De la misma Certificación de Inscripción de Matrimonio que se adjunta como habilitante se puede verificar que con fecha 26 de Julio del 2006 se encuentra inscrita o marginada la Sentencia de Divorcio dictada por el Juez Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí el 30 de Noviembre del 2005, en la cual consta que se disuelve el vínculo conyugal entre la señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA** y el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS**, quedando con ello disuelta la sociedad conyugal que tenían ambos formada, acorde a lo dispuesto en el artículo 189 del Código Civil. **TERCERO.- INVENTARIO Y TASACION DEL BIEN SOCIAL.- a)** Los ex cónyuges la señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA** y el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS**, adquirieron dentro de la sociedad conyugal que mantenían formada entre sí un Bien inmueble ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta, en el cual existe un cerramiento y una construcción consolidada. Circunscrito dentro de los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos. Por el frente, veintiún metros cincuenta centímetros, con calle dieciocho, antes calle Pichincha. Por atrás los mismos veintiún metros y cincuenta centímetros, linderando con terreno de Eloy Cevallos Chinga (antes de Ricardo Delgado Aray). Por un costado con dieciocho metros y veinte centímetros, Avenida trece (antes calle Azuay). Por el otro costado, los mismos dieciocho metros y veinte centímetros, linderando con propiedad de Edgar Pino (antes de Alba Lucciola Alarcon Ortiz). **ÁREA TOTAL 391.3 M2.** Dicho bien Inmueble fue adquirido a favor de los hoy comparecientes por compraventa hecha a los señores **GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRÍGUEZ Y LUIS ELOY CHÁVEZ CHINGA** escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 26 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 11 de mayo de 1998, reservándose los vendedores **EL USO, GOSE Y POSESION** mientras ellos vivan, y una vez que fallezcan, los terrenos vendidos pasarían a ser única y exclusivamente de los

compradores; **b)** Posteriormente con fecha 14 de Diciembre de 1998 en la notaria Primera del cantón Manta los cónyuges Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Moreno Varela de Cevallos y los cónyuges Ruben Efrain Ponce de Leon Palacios y Sra. Maria de Lourdes Cevallos Vargas de Ponce de León, **ACLARAN** que de mutuo acuerdo deciden dividirse los dos cuerpos de terrenos para cada pareja, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 12 de enero de 1999, quedando el bien inmueble subdividido a favor de los hoy comparecientes con las medidas y linderos anteriormente mencionadas; **c)** con fecha 21 de junio del 2023 en la Notaria Primera de Manta los señores **GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRÍGUEZ Y LUIS ELOY CHÁVEZ CHINGA** deciden renunciar al derecho de usufructo sobre dicho bien inmueble, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón manta el 23 de Junio del 2023; **d)** Con fecha 20 de septiembre del 2023 en la Notaria Sexta del cantón Manta la señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA** y el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS** realizan escritura de Aclaratoria la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón manta el 22 de septiembre del 2023. El antes mencionado bien inmueble materia del presente contrato tiene un avalúo municipal de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 13/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 253.525,13 USD)**. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen en la actualidad. **CUARTA.- CUARTA.- RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Con estos antecedentes, la señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA**, por medio del poder otorgado por ella misma con su clausula especial con el Art. 2048 del Código Civil tiene a bien renunciar a favor de su actual mandatario y ex-conyuge el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS** al cincuenta por ciento de los gananciales que a ella le corresponde, esto es, sobre el Bien inmueble ubicado en la calle dieciocho y Avenida Doce de la Ciudad de Manta, en el cual existe un cerramiento y una construcción consolidada. Circunscrito dentro de los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos. Por el frente, veintiún metros cincuenta centímetros, con calle dieciocho, antes calle Pichincha. Por atrás los mismos veintiún metros y cincuenta centímetros, linderando con terreno de Eloy Cevallos Chinga (antes de Ricardo Delgado Aray). Por un costado con dieciocho metros y veinte centímetros, Avenida trece (antes calle Azuay). Por el otro costado, los mismos

CECULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONDICIÓN CIUDADANA



APellidos: CEVALLOS VARGAS
Nombre: JORGE LUIS
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 12 JUN 1975
Lugar de nacimiento: MANABI MANTA
MANTA
Firma del titular

Sexo: HOMBRE
No. Documento: 025811221
Fecha de vencimiento: 30 ABR 2032

Nación: 154767

NUI.1305962688



Apellidos y nombres del padre: CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY
Apellidos y nombres de la madre: VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA
Estado civil: DIVORCIADO

Código dactilar: VAAAAVAAAA
Tipo sangre: A

Lugar y fecha de emisión: MANTA 30 ABR 2022

Director General



I<ECU0258112212<<<<<<1305962688
7506121M3204304ECU<SI<<<<<<<<<6
CEVALLOS<VARGAS<<JORGE<LUIS<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

Nº 38178295

Provincia: MANABI

Circunscripción: 2

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Zona: 1

Junta Nº: 0020 MASCULINO



DIBEREC

1305962688

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ADEBITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

Este documento acredita que usted sufragó en las elecciones del 15 de octubre de 2023.

Signature of the President of the Jury

PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
ante...
Notario Público del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305962688

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-962-70736



230-962-70736

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309028783

Nombres del ciudadano: MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MORENO ROBALINO TOMAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VARELA CORDOVA RINA JEANNETTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-962-70784



230-962-70784

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**HOJA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000079769



20231308001P01436

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308001P01436					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JUNIO DEL 2023, (12:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO VARELA JOHANNA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309028763	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305962668	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA BALTORAZA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308001P01436
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2023, (12:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**

2023	13	08	01	P.01436
------	----	----	----	---------



PODER ESPECIAL

OTORGA:

MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

A FAVOR DE:

CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece por sus propios derechos la señora **MORENO VARELA JOHANNA PAOLA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, dos, ocho, siete, ocho guion tres, de estado civil divorciada, quien para contacto señala el teléfono 001(437)249-4424, email johannamoreno76@hotmail.com, Residente en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quien denominaremos para esta clase de actos como "**LA MANDANTE O PODERDANTE**". Legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía y certificado de votación de las ultima elecciones, las mismas que será parte habilitante del presente PODER ESPECIAL y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria.- **DOY FE.**- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**, en

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de PODER ESPECIAL, al tenor y contenidos siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial por sus propios derechos la señora **MORENO VARELA JOHANNA PAOLA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, dos, ocho, siete, ocho guion tres, de estado civil divorciada, con residencia en Canadá, a quien en lo posterior se la llamará "**LA MANDANTE O PODERDANTE**". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La mandante dentro de la sociedad conyugal formada con el señor **CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS**, adquirieron un bien inmueble signado con ficha registral del bien inmueble número (56659), propiedad ubicada en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos. **Por el Frente;** once metros cincuenta centímetros y calle pública. **Por Atrás;** los mismos once metros cincuenta centímetros y terreros que traspasa a ser de los mismos compradores. **Por un Costado;** dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del Señor. Edgardo Pino Gálvez, y **Por el Otro Costado;** los mismos dieciocho veinte centímetros y calle pública este terreno es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL Y AUTORIZACION:-** En virtud de lo expuesto y mediante el presente instrumento, otorgo PODER ESPECIAL, amplio y suficiente y de manera irrevocable cual en derecho se requiere a favor del señor **CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, dos, seis, ocho guion ocho, de estado civil divorciado; para que a nombre y representación de la mandante realice lo siguiente: **a)** Para que venda, Ceda, de en prenda, permute o done el bien inmueble que haya adquirido la mandante junto al mandatario dentro de la sociedad conyugal formada entre ellos; **b)** Comparezca ante cualquier Notaria del Ecuador y realice el trámite de Renuncia o Cesión de Gananciales que le corresponde por derecho a la mandante sobre el bien inmueble que haya adquirido la mandante junto al mandatario dentro de la sociedad conyugal entre ellos formada; **c)** De igual manera el mandatario queda facultado para que el con su sola presencia y firma realice todos los tramites, liberación o cualquier impedimento que tenga el bien inmueble donde se requiera de mi presencia y firma. **CLAUSULA ESPECIAL.-** La mandante faculta al mandatario a que realice a su favor

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309028783

Nombres del ciudadano: MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MORENO ROBALINO TOMAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VARELA CORDOVA RINA JEANNETTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 234-889-71574



234-889-71574

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS: CEVALLOS
 NOMBRE: VARGAS
 NOMBRE COMPLETO: JORGE LUIS
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 TIPO DE IDENTIFICACIÓN: MANA MANTA
 LUGAR DE EMISIÓN: MANTA
 FECHA DE EMISIÓN: 30 ABR 2022
 N° DOCUMENTO: 0258112212
 N° IDENTIFICACIÓN: 1305962688

A. SANTIAGO FIERRO URRESTA
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
 TIPO SANGRE: B+
 TIPO DE IDENTIFICACIÓN: MANA MANTA
 LUGAR DE EMISIÓN: MANTA
 FECHA DE EMISIÓN: 30 ABR 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0258112212<<<<<1305962688
 7506121M3204304ECU<SI<<<<<<<<<6
 CEVALLOS<VARGAS<<JORGE<LUIS<<<

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles. 29 JUN 2023
 Manta, a
 A. SANTIAGO FIERRO URRESTA
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

HOJA
BLANCA

Ficha Registral-Bien Inmueble
56659

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017789
Certifico hasta el día 2023-06-28:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: jueves, 07 julio 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDO CUERPO. Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos.

Por el Frente; once metros cincuenta centímetros y calle pública.

Por Atrás; los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos que traspasa a ser de los mismos compradores.

Por un Costado; dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del Señor. Edgardo Piño Gálvez, y

Por el Otro Costado; los mismos dieciocho veinte centímetros y calle pública. este terreno es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Señor. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Morena Varela de Cevallos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	731 lunes, 11 mayo 1998	502	502
COMPRA VENTA	ACLARACION DE COMPRAVENTA	52 martes, 12 enero 1999	32	33
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%	801 viernes, 29 julio 2016	3392	3402
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2078 jueves, 21 septiembre 2017	7955	7958
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2207 jueves, 28 septiembre 2017	8542	8545
EMBARGOS	EMBARGO DEL 50%	66 miércoles, 28 marzo 2018	774	783
EMBARGOS	CANCELACION DE EMBARGO DEL 50%	143 lunes, 06 agosto 2018	1475	1484
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	133 miércoles, 05 agosto 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%	136 jueves, 06 agosto 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	628 miércoles, 07 junio 2023	0	0
RENUNCIA DE USUFRUCTO	EXTINCION DE USUFRUCTO	7 viernes, 23 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 mayo 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 agosto 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

la totalidad de los dos terrenos, los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos: PRIMER CUERPO, por el Norte diez metros y Armengol Chávez por el sur, doce metros cuarenta centímetros y calle Pichincha por el este veinte metros setenta centímetros y terrenos de Ricardo Delgado Aray y por el Oeste veintiséis metros cuarenta centímetros y terrenos de Lenin Paz, teniendo una superficie total de doscientos treinta y cinco metros cuadrados. SEGUNDO CUERPO, Por el frente once metros cincuenta centímetros y calle pública por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos que pasa a ser de los mismos compradores por un costado dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del señor Edgardo Pino Gálvez y por el otro costado los mismos dieciocho metros veinte centímetros y calle pública. este terreno es esquinero y tiene una superficie total de doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, Los terrenos se encuentran ubicados en la Avenida doce de la ciudad de Manta, Los vendedores declaran que sobre los lotes de terreno que dan en venta mediante esta escritura, se RESERVA EL USO, GOSE Y POSESION, mediante ellos vivan una vez que fallezcan los terrenos pasaran a ser única y exclusivamente de los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS MARIA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRAVENTA

[2 / 11] ACLARACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 12 enero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 diciembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA Los comparecientes, los cónyuges Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Moreno Varela de Cevallos y los cónyuges Ruben Efraín Ponce de León Palacios y Sra. María de Lourdes Cevallos Vargas de Ponce de León, ACLARAN que de mutuo acuerdo deciden dividirse los dos cuerpos de terrenos. Los dos cuerpos de terrenos ubicados en la Avenida Doce de la ciudad de Manta. * El Primer Cuerpo, tiene una superficie total de Doscientos treinta y cinco metro cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Rubén Efraín Ponce de León Palacios y Sra. María de Lourdes Cevallos Vargas. * El Segundo cuerpo, es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Jorge Luis Cevallos Vargas y Sra. Johanna Moreno Varela de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	MORENO VARELA JOHANNA	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	PONCE DE LEON PALACIOS RUBEN EFRAIN	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	CEVALLOS VARGAS MARIA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 11] PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%

Inscrito el: viernes, 29 julio 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 julio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar del 50% de los inmuebles especificados en los Certificados Registrales de los deudores. Juicio No. 13337-2016-00935 Of. o. 0457-2016-UJCM- 13337-2016-00935 Manta, Julio 19 del 2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 801

Folio Inicial: 3392

Número de Repertorio: 3987

Folio Final : 3402



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[4 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 21 septiembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC17-00001047 Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000100

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2078

Folio Inicial: 7955

Número de Repertorio: 7227

Folio Final : 7958

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[5 / 11] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC17-00001083 Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000100

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2207

Folio Inicial: 8542

Número de Repertorio: 7513

Folio Final : 8545

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[6 / 11] EMBARGO DEL 50%

Inscrito el: miércoles, 28 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Embargo del 50% que le corresponde al Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas (Casado con la Sra. Johanna Moreno Varela de Cevallos. Juicio No. 13337-2016-00935. Derechos y Acciones del segundo cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta, esquinero con una Superficie- de Doscientos nueve metros cuadrados, y treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 66

Folio Inicial: 774

Número de Repertorio: 2171

Folio Final : 783

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	NO DEFINIDO	

AUTORIDAD COMPETENTE: UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA
DEUDOR: CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

CASADO(A) MANTA

Registro de : EMBARGOS

[7 / 11] CANCELACION DE EMBARGO DEL 50%

Inscrito el: lunes, 06 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE EMBARGO DEL 50% OFICIO No. 0205-2018-UJCM-M-13337-2016-00935 Manta, 02 de Agosto del 2018 Dentro del Juicio ejecutivo No. 13337-2016-00935 Dicho embargo fue inscrito con fecha 28 de Marzo del 2018 Bien inmueble ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta. tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	CASADO(A)	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEUDOR	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES DZA-COBOCVC 18-00000483 Portoviejo, 29 Marzo 2018 Proceso: DZ4-COAUAPC 18-00000078 Solicitud N° SRI - 2018 - 66 Quito, 02 de Abril 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[9 / 11] CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%

Inscrito el: jueves, 06 agosto 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%: Se cancela la Prohibición de Enajenar del 50% Nro. 254 inscrita con fecha 29 de julio de 2016, ordenada Dentro del Juicio Ejecutivo Nro.13337-2016-00935 Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante providencia de fecha 29 de Julio de 2020, en la que se dispone: LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del 50% que versa sobre el bien inmueble signado un número "TRES" de la Manzana "F" de la Lotización "Los Algarrobos". *Oficio Nro.0281-2020-UJCM-13337-2016-00935 Manta, 30 de Julio de 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 136 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 1959 Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	
DEUDOR PRINCIPAL	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	CASADO(A)	
GARANTE SOLIDARIO	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	DIVORCIADO(A)	



Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**
[10 / 11] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 07 junio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ4-COAUAPC-18-00000078 Oficio N°DZ4-COZOCVC23-00001865 Portoviejo 06 Junio del 2023. Solicitud No SRI-2023-8314

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 628

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3395

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA

Registro de : **RENUNCIA DE USUFRUCTO**
[11 / 11] EXTINCIÓN DE USUFRUCTO

Inscrito el: viernes, 23 junio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA AL DERECHO DE USUFRUCTO Los cónyuges señores LUIS ELOY CEVALLOS CHINGA Y GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, invocando lo dispuesto en el artículo ochocientos veinte del código Civil, tiene a bien RENUNCIAR al derecho de usufructo y uso de habitación. SEGUNDO CUERPO. Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta, y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Señor. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Morena Varela de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3803

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
USUFRUCTUARIO RENUNCIANTE	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
USUFRUCTUARIO RENUNCIANTE	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EMBARGOS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	6
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-06-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

onforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017789 certifico hasta el día 2023-06-28, la Ficha Registral Número: 56659.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 7 1 7 5 X X Z P S W W



Página 6/6- Ficha nro 56659

Para verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



las respectivas escrituras de Liquidación de los Bienes, Renuncia de Gananciales para sí mismo tal como lo indica el Art. 2048 del Código Civil vigente; dejando aclarado a la mandante que con el presente poder nada tendrá que reclamar ya por este concepto en el futuro al mandatario sobre el bien inmueble descrito anteriormente que fue adquirido junto al mandatario dentro de la sociedad conyugal. **CUARTA.**- Al efecto, se confiere al Mandatario todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento en este mandato, como es la voluntad de la otorgante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de Poder y el cual no podrá ser Revocado por la mandante, hasta que se haya cumplido todo lo encomendado anteriormente y así mismo tendrá la validez el presente poder aun con el fallecimiento de la mandante tal como lo indica el Art. 2073 del Código Civil.- **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para dar plena validez a este Poder Especial. Minuta firmada por el (Firmado)DR. **HEBERTON MANUEL ARTURO ACUÑA VILLAMAR. MAT.13-1990-26 FORO DE ABOGADOS.** - Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, en unidad de acto DOY FE.

[Handwritten signature]
MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

C.C.# 130902878

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 05... fojas útiles
 Manta, 10 DIC 2013

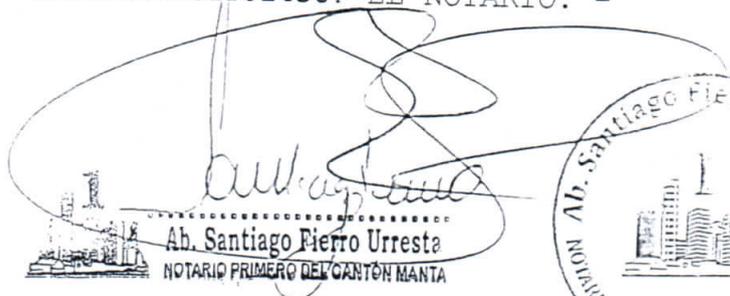
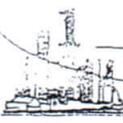


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA
NÚMERO: 20231308001P01436.-EL NOTARIO. -



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

56659

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037191
Certifico hasta el día 2023-12-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1041714000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Y
CONSTRUCCION

Fecha de Apertura: jueves, 07 julio 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta, en el cual existe un cerramiento y una construcción consolidada.

Circunscrito dentro de los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos.

Por el frente, veintiún metros cincuenta centímetros, con calle dieciocho, antes calle Pichincha

Por atrás los mismos veintiún metros y cincuenta centímetros, linderando con terreno de Eloy Cevallos Chinga (antes de Ricardo Delgado Aray)

Por un costado con dieciocho metros y veinte centímetros, Avenida trece (antes calle Azuay)

Por el otro costado, los mismos dieciocho metros y veinte centímetros, linderando con propiedad de Edgar Pino (antes de Alba Lucciola Alarcon Ortiz).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	183 martes, 17 julio 1973	691	695
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	184 martes, 17 julio 1973	696	700
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	781 lunes, 11 octubre 1976	1276	1277
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1423 jueves, 31 octubre 1985	3813	3815
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1103 martes, 12 julio 1988	3260	3261
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	731 lunes, 11 mayo 1998	502	502
COMPRA VENTA	ACLARACION DE COMPRAVENTA	52 martes, 12 enero 1999	32	33
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%	801 viernes, 29 julio 2016	3392	3402
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2078 jueves, 21 septiembre 2017	7955	7958
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2207 jueves, 28 septiembre 2017	8542	8545
EMBARGOS	EMBARGO DEL 50%	66 miércoles, 28 marzo 2018	774	783
EMBARGOS	CANCELACION DE EMBARGO DEL 50%	143 lunes, 06 agosto 2018	1475	1484



PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	133 miércoles, 05 agosto 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%	136 jueves, 06 agosto 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	628 miércoles, 07 junio 2023	0	0
RENUNCIA DE USUFRUCTO	EXTINCION DE USUFRUCTO	7 viernes, 23 junio 2023	0	0
COMPRA VENTA	ACLARATORIA	2537 viernes, 22 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 17] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 julio 1973

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 julio 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Un lote con las siguientes medidas y linderos ; POR EL FRENTE diez metros y linderando con calle publica denominada pichincha continuacion ascario paz ; ATRAS los mismos diez metros y linderando con mas terrenos que se reservan los vendedores ; POR UN COSTADO dieciocho metros veinte centímetros y linderando con propiedad de la señora alba lucciola alarcon de paz ; Y POR EL OTRO COSTADO diecinueve metros veinte centímetros y linderando con mas terreno de propiedad del vendedor ricardo delgado aray , con una superficie total de 187m2. Menor cuantía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO	NO DEFINIDO	CARBO (CONCEPCION)
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JENNY MARLENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 17] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 julio 1973

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 julio 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Un lote con las siguientes medidas y linderos ; POR EL FRENTE once metros cincuenta centímetros y linderando con calle publica denominada pichincha continuacion asacario paz ; ATRAS los mismos once metros cincuenta centímetros y linderando con mas terrenos que le resta a los vendedores ; POR UN COSTADO dieciocho metros veinte centímetros y linderando con mas terrenos que se reservan los vendedores ; Y POR EL OTRO COSTADO los mismos dieciocho metros veinte centímetros y linderando con calle publica denominada azuay , con un area total de 209.30m2. Menor cuantía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALARCON ORTIZ ALBA LUCCIOLA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JENNY MARLENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 17] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 octubre 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 781

Folio Inicial: 1276

Número de Repertorio: 1179

Folio Final : 1277



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 octubre 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La señora ALBA LUCCIOLA ALARCON ORTIZ DE PAZ vende la totalidad del lote que en la actualidad tienen las medidas y linderos siguientes, por el frente, once metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública denominada Pichincha, continuación Azcario Paz, por atrás, los mismo once metros cincuenta centímetros, linderando con más terrenos que le resta a los vendedores Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con más terrenos que se reserva el señor Ricardo Delgado Aray y por el otro costado los mismo dieciocho metros veinte centímetros y linderando con calle pública denominada Azuay, acto celebrado en tres de julio de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Segundo señor José Vicente Álava Zambrano de esta ciudad de Manta inscrito el 17 de julio de mil novecientos setenta y tres. El señor Lenin Alejandro Paz Abeiga vende el lote que adquirió en su estado civil de casado, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos que a continuación se detallan. Por el frente, diez metros y linderando con calle pública denominada Pichincha, continuación Azcario Paz. Por atrás, los mismos diez metros y linderando con más terrenos que se reserva el vendedor, Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con propiedades de la señora Alba Luciola Alarcón de Paz y por el otro costado diecinueve metros veinte centímetros y linderando con terrenos de propiedad de Ricardo Delgado Aray y linderos enunciados en esta cláusula que por ser colindantes se constituyen en uno solo y tomando en cuenta que el comprador es la misma persona por lo consecuentemente los vendedores venden la totalidad de los bienes descritos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALARCON ORTIZ ALBA LUCCIOLA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 17] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 31 octubre 1985

Número de Inscripción : 1423

Folio Inicial: 3813

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1769

Folio Final : 3815

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 octubre 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

En el antecedente consta que la señor ALBA LUCCIOLA ALARCON ORTIZ en su estado civil casada adquirió un cuerpo de terreno de la superficie total de doscientos nueve metros cuadrados, treinta decímetros, ubicados en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos siguientes: por el frente, once metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública denominada Pichincha, continuación Azcario Paz, por atrás, los mismo once metros cincuenta centímetros, linderando con más terrenos que le resta a los vendedores Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con más terrenos que se reserva el señor Ricardo Delgado Aray y por el otro costado los mismo dieciocho metros veinte centímetros y linderando con calle pública denominada Azuay, acto celebrado en tres de julio de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Segundo señor José Vicente Álava Zambrano de esta ciudad de Manta inscrito el 17 de julio de mil novecientos setenta y tres. El señor Lenin Alejandro Paz Abeiga en su estado de casado adquirió un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos que a continuación se detallan. Por el frente, diez metros y linderando con calle pública denominada Pichincha, continuación Azcario Paz. Por atrás, los mismos diez metros y linderando con más terrenos que se reserva el vendedor, Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con propiedades de la señora Alba Luciola Alarcón de Paz y por el otro costado diecinueve metros veinte centímetros y linderando con terrenos de propiedad de Ricardo Delgado Aray con una superficie total de ciento ochenta y siete metros cuadrados celebrada el 03 de julio de 1973 e inscrita el 17 de julio de 1973. En esta escritura los señores Vargas Rodríguez Jorge Enrique y Rodríguez Rodríguez Rina Teresa quienes adquirieron estos terrenos a Alba Luciola Alarcón Ortiz y Lenin Alejandro Paz Abeiga venden la totalidad del terreno que contiene en los momentos actuales las medidas y linderos siguientes: Constituyen un solo cuerpo, Por el frente, veintiún metros cincuenta centímetros, con calle dieciocho, antes calle Pichincha, por atrás los mismos veintiún metros y cincuenta centímetros, linderando con terreno de Eloy Cevallos Chinga (antes de Ricardo Delgado Aray) por un costado con dieciocho metros y veinte centímetros, Avenida trece (antes calle Azuay) y por el otro costado, los mismos dieciocho metros y veinte centímetros, linderando con propiedad de Edgar Pino (antes de Alba Luciola Alarcón Ortiz).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RINA TERESA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 17] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 12 julio 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 julio 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente once metros cincuenta centímetros y calle pública; por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos de los mismos compradores; por un costado dieciocho metros veinte centímetros y terreno del señor Edgardo Pino Galvez; y, por el otro costado los mismos dieciocho metros veinte centímetros y calle pública. este terreno esquinero tiene una superficie total de: doscientos nueve metros cuadrados treinta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1103

Folio Inicial: 3260

Número de Repertorio: 1656

Folio Final : 3261

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 17] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 mayo 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 agosto 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

la totalidad de los dos terrenos , los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos : PRIMER CUERPO , por el Norte diez metros y Armengol Chávez :por el sur , doce metros cuarenta centímetros y calle Pichincha :por el este veinte metros setenta centímetros y terrenos de Ricardo Delgado Aray y por el Oeste veintiséis metros cuarenta centímetros y terrenos de Lenin Paz , teniendo una superficie total de doscientos treinta y cinco metros cuadrados . SEGUNDO CUERPO , Por el frente once metros cincuenta centímetros y calle publica .por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos que pasa a ser de los mismos compradores .por un costado dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del señor Edgardo Pino Gálvez . y por el otro costado los mismos dieciocho metros veinte centímetros y calle publica . este terreno es esquinero y tiene una superficie total de doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados , Los terrenos se encuentran ubicados en la Avenida doce de la ciudad de Manta ., Los vendedores declaran que sobre los lotes de terreno que dan en venta mediante esta escritura , se RESERVA EL USO , GOSE Y POSESION , mediante ellos vivan una vez que fallezcan los terrenos pasaran a ser única y exclusivamente de los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 731

Folio Inicial: 502

Número de Repertorio: 1480

Folio Final : 502

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS MARIA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 17] ACLARACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 12 enero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 diciembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA Los comparecientes, los cónyuges Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Moreno Varela de Cevallos y los cónyuges Ruben Efraim Ponce de Leon Palacios y Sra. Maria de Lourdes Cevallos Vargas de Ponce de León, ACLARAN que de mutuo acuerdo

Número de Inscripción : 52

Folio Inicial: 32

Número de Repertorio: 91

Folio Final : 33



deciden dividirse los dos cuerpos de terrenos. Los dos cuerpos de terrenos ubicados en la Avenida Doce de la ciudad de Manta. * El Primer Cuerpo, tiene una superficie total de Doscientos treinta y cinco metro cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Rubén Efraín Ponce de León Palacios y Sra. María de Lourdes Cevallos Vargas. * El Segundo cuerpo, es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Jorge Luis Cevallos Vargas y Sra. Johanna Moreno Varela de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	MORENO VARELA JOHANNA	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	PONCE DE LEON PALACIOS RUBEN EFRAIN	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	CEVALLOS VARGAS MARIA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 17] PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%

Inscrito el: viernes, 29 julio 2016

Número de Inscripción : 801

Folio Inicial: 3392

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3987

Folio Final : 3402

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 julio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar del 50% de los inmuebles especificados en los Certificados Registrales de los deudores. Juicio No. 13337-2016-00935 Of. No. 0457-2016-UJCM- 13337-2016-00935 Manta, Julio 19 del 2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[9 / 17] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 21 septiembre 2017

Número de Inscripción : 2078

Folio Inicial: 7955

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7227

Folio Final : 7958

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC17-00001047 Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000100

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[10 / 17] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2017

Número de Inscripción : 2207

Folio Inicial: 8542

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7513

Folio Final : 8545

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC17-00001083 Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000100

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[11 / 17] EMBARGO DEL 50%

Inscrito el: miércoles, 28 marzo 2018

Número de Inscripción : 66

Folio Inicial: 774

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2171

Folio Final : 783

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Embargo del 50% que le corresponde al Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas (Casado con la Sra. Johanna Moreno Varela de Cevallos. Juicio No. 13337-2016-00935. Derechos y Acciones del segundo cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta, esquinero con una Superficie- de Doscientos nueve metros cuadrados, y treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	NO DEFINIDO	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[12 / 17] CANCELACION DE EMBARGO DEL 50%

Inscrito el: lunes, 06 agosto 2018

Número de Inscripción : 143

Folio Inicial: 1475

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5244

Folio Final : 1484

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE EMBARGO DEL 50% OFICIO No. 0205-2018-UJCM-M-13337-2016-00935 Manta, 02 de Agosto del 2018 Dentro del Juicio ejecutivo No. 13337-2016-00935 Dicho embargo fue inscrito con fecha 28 de Marzo del 2018 Bien inmueble ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta. tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	CASADO(A)	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEUDOR	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[13 / 17] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 2020

Número de Inscripción : 133

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1943

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23037191 certificado hasta el día 2023-12-05, la Ficha Registral Número: 56659.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 8 6 5 4 R N K G K P X





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 377 Acta 377

Provincia de Rancho
Cantón de Abasco
Pueblo de Abasco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jorge Luis Bevelles Vargas** nacido en Rancho, el 12 de Junio de 1975, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 130817525-1 domiciliado en Rancho anterior Gebera hijo de Jorge Bevelles Vargas y de Gladya Ernestina Vargas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Johanna Paola Moreno Varela nacida en Rancho, el 11 de Diciembre de 1976, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 130902818-3 domiciliada en Rancho anterior Solera hija de Juan Carlos Moreno Rabalino y de Glina Leonor Varela Godoy

LUGAR DEL MATRIMONIO: Rancho FECHA: 20 de Abasco de 1982

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado.

OBSERVACIONES

La Jefe de Registro Civil, Jorge Luis Bevelles Vargas
El Jefe de Registro Civil, Jorge Luis Bevelles Vargas
El Jefe de Registro Civil, Jorge Luis Bevelles Vargas

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA

N° de certificado: 234-962-48809

234-962-48809


Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000472777

Contribuyente

CEVALLOS VARGAS JORGE Y MARIA

Identificación

13xxxxxxxx8

Control

000006090

Nro. Título

472777

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-12-06

Expiración

2024-01-06

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-06 12:36:20 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



N° 122023-106706

Manta, lunes 11 diciembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-17-14-000 perteneciente a CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS con C.C. 1305962688 Y MORENO VARELA JOHANNA con C.C. 1309028783 ubicada en CALLE 18 AVENIDA 12 BARRIO CORDOVA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$253,525.13 DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 13/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$126,762.57 CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 57/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107646EWLJE6Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/197739
DE ALCABALAS**

Fecha: 11/12/2023

Por: 1,647.92

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 11/12/2023

Tipo de Transacción:
RENUNCIA DE GARANCIALES

VE-692676

Tradente-Vendedor: MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

Identificación: 1309028783

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

Identificación: 1305962688

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 14/12/1998

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-04-17-14-000

253,525.13

391.30

CALLE18AVENIDA12

126,762.57

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,267.63	0.00	0.00	1,267.63
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	380.29	0.00	0.00	380.29
Total=>		1,647.92	0.00	0.00	1,647.92

Saldo a Pagar

N° 122023-106156

Manta, lunes 04 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS** con cédula de ciudadanía No. **1305962688**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 04 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107094T2LY6KX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 122023-106428

N° ELECTRÓNICO : 230650

Fecha: 2023-12-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-17-14-000

Ubicado en: CALLE 18 AVENIDA 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 391.3 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305962688	CEVALLOS VARGAS -JORGE LUIS
1309028783	MORENO VARELA-JOHANNA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 109,759.65

CONSTRUCCIÓN: 143,765.48

AVALÚO TOTAL: 253,525.13

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 13/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107366KXDWYY1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-08 16:16:25

**HOJA
EN
BLANCO**

dieciocho metros y veinte centímetros, linderando con propiedad de Edgar Pino (antes de Alba Lucciola Alarcon Ortiz).). ÁREA TOTAL 391.3 M2, consolidándole así al señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS** el **CIEN POR CIENTO (100%)** de los gananciales sobre dicho bien inmueble, de tal forma que a partir de la suscripción de este documento la señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA** con esta renuncia de gananciales existente no tiene absolutamente ningún derecho de dominio sobre el bien inmueble antes descrito materia del presente contrato; siendo a partir de la presente renuncia, el señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS** el único dueño de la totalidad de los gananciales. **QUINTA.-** Declaran las partes que en cuanto al pasivo de la Sociedad Conyugal no existe, y en caso de existir ellos se hacen responsables de los mismos sin afectar este bien inmueble. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento público, se la fija en la cantidad de **CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 57/100 DOLARES AMERICANOS (\$126.762,57 USD)** equivalente al 50% del avalúo municipal emitido por el **GAD-MANTA**. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura, son de cuenta de los otorgantes.- **OCTAVO.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. De igual manera la señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA** faculta al señor **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS**, a fin de que solicite la inscripción de la presente Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estil para la completa eficacia y validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado **JORGE GUANOLUISA G.**, Matrícula del Foro de Abogados 13-1992-033. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la

presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, firmando conmigo El Notario en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



Sr. JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS
C.C.No. 130596268-8

APODERADO DE JOHANNA PAOLA MORENO VARELA



Sr. JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS
C.C.No. 130596268-8



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO - ESC N° 2023-13-08-001-P.02837.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA